PRESENTACION DE INFORME DEL CONTRATISTA
HOGAR INFANTIL VECINAL LAS ARDILLITAS
Convenio de Asociación No. 11-004-2026

EL HOGAR INFANTIL VECINAL LAS ARDILLITAS en condición de contratista, mediante el convenio de asociación No. 11-004-2026 presento el informe de las actividades desarrolladas de Alistamiento y Condiciones de Funcionamiento del Jardín Infantil Nocturno – Programa Arrullo: Comprende la ejecución de actividades esenciales para el alistamiento y operación segura del jardín infantil nocturno durante el periodo comprendido entre el 04 de marzo hasta el 31 de marzo de 2026, de la siguiente manera:

De acuerdo a lo estipulado en el contrato y al manual de la modalidad se realizaron las siguientes actividades

No	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Llevar a cabo las tareas de planeación necesarias para poner en marcha el proyecto del Jardín Infantil Nocturno, así como la realización del plan de trabajo que deberá entregar al supervisor del convenio dentro de los primeros diez días posteriores a la firma del convenio y la suscripción de la correspondiente acta de inicio.	Se realizaron las tareas de planeación requeridas para la ejecución del proyecto de alistamiento, entre ellas la fumigación de las instalaciones, la dotación y mantenimiento de los equipos de seguridad, las capacitaciones al personal, la contratación del servicio de vigilancia y la adquisición de pólizas de accidentes para los niños beneficiarios.
Nota Aclaratoria: Las actas y evidencias fotográficas se anexan en la pestaña # 1 de los anexos.		

2	Implementará acciones de salud y nutrición con las que se promueva el desarrollo integral de niñas y niños en la Primera Infancia. Buscando generar espacios que promuevan y respeten los derechos de niñas y niños desde su gestación, en el que se propicien prácticas de alimentación adecuadas y la adopción de hábitos de vida saludables, a través de experiencias pedagógicas que aporten al desarrollo integral con base en las características de los territorios, la cultura y tradiciones.	Durante el mes de **marzo**, en el marco de la atención del programa **Arrullo**, se desarrollaron **acciones en salud y nutrición** orientadas a promover el **desarrollo integral de las niñas y los niños en la primera infancia**, garantizando la protección de sus derechos fundamentales y el fortalecimiento de **hábitos de vida saludables**. **Valoración del estado de salud:** Durante el mes se llevó a cabo la **primera toma de medidas antropométricas**, para verificar las condiciones de ingreso de los niños y niñas en cuanto al crecimiento, desarrollo y estado general de salud de los niños. **Garantía del derecho fundamental a la salud:** Se cuenta con el **100 % de los niños afiliados al sistema de salud** (EPS o régimen subsidiado) y se realizó la **verificación de los carnés de vacunación** para asegurar el cumplimiento de los esquemas correspondientes a cada edad. Además, se brindó **acompañamiento a las familias en la gestión de citas médicas y en los controles de crecimiento y desarrollo**, garantizando el acceso a los servicios básicos de salud desde el primer día de atención.

Nota Aclaratoria: Las actas y evidencias fotográficas se anexan en la pestaña # 2 de los anexos.		
3	Asegurar la continuidad de las actividades y garantía de los recursos físicos, humanos, logísticos y materiales para el buen desarrollo del objeto del convenio, durante la vigencia del mismo, cumpliendo con el siguiente horario mientras el convenio se encuentra vigente: HORARIOS Y SERVICIOS El jardín Infantil Nocturno Arrullo tendrá una operatividad en el horario de 5 pm a 7 am del día siguiente; en dos horarios: el primero de 5:00 pm a 12 de medianoche y el segundo de 12 de medianoche a 7:00 am donde los niños y niñas contarán con los servicios de: - Alimentación según registro nutricional - Acompañamiento psicológico individual y familiar - Programa de estimulación y cobijo en la primera infancia - Acompañamiento médico y nutricional - AIEPI - Acompañamiento en hábitos saludables e higiene del sueño - Acompañamiento por maestras jardineras.	Durante el mes de **marzo**, la atención del programa **Arrullo** se prestó de forma **ininterrumpida** dentro del horario establecido de **5:00 p.m. a 7:00 a.m.**, garantizando la presencia de **personal calificado** y la **disposición adecuada de los recursos físicos** requeridos para el desarrollo de cada jornada. En este periodo se desarrollaron y fortalecieron los siguientes componentes del servicio: **Servicio de alimentación:** Se proporcionaron **menús equilibrados** y ajustados al **registro nutricional individual** de cada niño y niña, cumpliendo con los lineamientos establecidos para la **nutrición en primera infancia**. **Acompañamiento psicológico:** Se ejecutaron **acciones de fortalecimiento emocional** dirigidas a promover vínculos afectivos saludables, la **regulación emocional** y el **bienestar integral** de las familias. Asimismo, se brindaron **espacios de orientación y formación al personal pedagógico** para apoyar la identificación temprana de señales emocionales y fomentar **ambientes protectores** dentro del jardín. **Estimulación y cuidado en la primera infancia:** Se realizaron **actividades lúdicas, pedagógicas y recreativas** orientadas al desarrollo **cognitivo, motriz y socioemocional**, favoreciendo la exploración, el aprendizaje y la autonomía de los niños y niñas. **Promoción de hábitos saludables e higiene del sueño:** Se trabajó con las familias y los niños en la adopción de **rutinas de autocuidado, higiene personal** y **descanso adecuado**, contribuyendo a fortalecer hábitos de vida saludables. **Acompañamiento pedagógico:** El equipo de **maestras jardineras** participó activamente en cada jornada, brindando **orientación, apoyo y acompañamiento constante** en los procesos pedagógicos, sociales y de adaptación, asegurando una atención cálida y de calidad.

Nota Aclaratoria: Las actas y evidencias fotográficas se anexan en la pestaña # 2 de los anexos. Las hojas de vida del personal se presentaron con anterioridad y fueron aprobadas para el inicio del contrato.

4	Desarrollar la ejecución del convenio de acuerdo al plazo, obligaciones y presupuesto aprobado.	El **Jardín Infantil Nocturno Arrullo** Se cuenta con cupos de niños atendidos, para el mes de marzo se da atención diaria a 35 niños. Ejecutándose el 100% del presupuesto de alimentación Se desarrolló la ejecución del convenio conforme al plazo establecido, garantizando el cumplimiento de las obligaciones pactadas y la adecuada administración del presupuesto aprobado. se organizaron y ejecutaron las actividades de atención integral en el **Jardín Infantil Nocturno Arrullo**, priorizando la prestación de los servicios en salud, nutrición, acompañamiento pedagógico y psicológico así como el aseguramiento de los recursos físicos, humanos y logísticos necesarios. La ejecución presupuestal se realizó bajo los lineamientos financieros del convenio, destinando los recursos a las necesidades priorizadas para garantizar la calidad en la atención y el bienestar de los niños y niñas, en coherencia con los objetivos del proyecto.

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA				EDAD		EPS
		PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	
RC	1113872179	MAXIMILIANO		CARDONA	GIL	2	14/7/2023	NUEVA EPS
RC	1112796220	NICOLAS		AGUDELO	RIVAS	2	4/8/2023	NUEVA EPS
RC	1113872492	ALANNA	MARIA	LOPEZ	SALAZAR	1	20/7/2024	SOS
RC	1113872045	EMILIANO		OSORIO	OCAMPO	2	18/3/2023	COOSALUD
RC	1113872044	EMMANUEL		OSORIO	OCAMPO	2	18/3/2023	COOSALUD
RC	1088364443	SARAY		ORTIZ	GONZALES	1	24/9/2024	SANITAS
RC	1096672399	MADELEINE	ZHARIK	VASCO	HERNANDEZ	1	21/12/2023	SALUD TOTAL
RC	1114166017	MAIA		MARIN	PANEZO	2	11/5/2023	NUEVA EPS
RC	1114165648	GABRIEL		PALACIO	RESTREPO	3	22/9/2022	NUEVA EPS

RC	1114166411	JUAN	JOSE	CARDENAS	LOPEZ	3	29/01/2024	FAMISANAR
RC	1114165968	AARON		GALLEGO	CERVERA	2	7/4/2023	SANITAS
RC	1114166487	MIGUEL	ANGEL	URIBE	ARIAS	1	23/3/2024	SOS
RC	1113872453	MONSERRAT		OROZCO	RAIGOZA	1	1/6/2024	SOS
RC	1088363259	MELANI	MARGOT	SERPA	RUIZ	3	13/1/2023	NUEVA EPS
RC	1114166756	DYLAN	ELIAS	RODRIGUEZ	CANO	1	25/11/2024	NUEVA EPS
RC	1114165948	SAMARA		CARDONA	MACIAS	2	3/10/2023	COOSALUD
RC	1114166218	THALIANA		CUERVO	RAMIREZ	2	1/7/2023	SOS
RC	1114167220	EMMANUEL		VELEZ	GARCIA	2	6/05/2023	SOS
RC	1114166664	ALAIA		ARISTIZABAL	OSPINA	1	6/10/2024	NUEVA EPS
RC	1114166143	EMMANUEL		LINARES	HERNANDEZ	2	22/7/2023	NUEVA EPS
RC	1114166608	MIA	VICTORIA	CALDERON	CALDERON	3	23/1/2023	SOS
RC	1114096973	GUADALUPE		SANCHEZ	ESCUDERO	2	5/9/2023	COOSALUD
RC	1112796406	EMILIANO		GALEANO	CASTRO	1	13/8/2024	NUEVA EPS
RC	1114166679	DAMIAN	FELIPE	GARCIA	SERRANO	1	22/9/2024	NUEVA EPS
RC	1097042135	MARIAM	CELESTE	CARMONA	BEDOYA	2	1/02/2024	SANITAS
RC	1114165175	THOMAS		ARICAPA	OVALLE	4	20/12/2021	SOS
RC	1114165535	LUCIANA		GIRALDO	DURAN	3	20/07/2022	SOS
RC	1114166639	SANTIAGO		JIMENEZ	VASQUEZ	1	31/7/2024	COOSALUD
RC	1113872329	MATHEO		RICO	GARCIA	2	6/12/2023	SANITAS
RC	1114166752	MIA		CASTAÑO	ESPINOSA	1	21/11/2024	COOSALUD

RC	1113871652	MIGUEL	ANGEL	HERNANDEZ	GALINDO	3	28/04/2022	COOSALUD
RC	1113871437	JUAN	CAMILO	MEJIA	GALEANO	4	10/11/2021	NUEVA EPS
RC	1114166126	MEGHAN		GOMEZ	MONTOYA	2	10/7/2023	NUEVA EPS
RC	1112796192	LIAM	ALESSANDRO	LONDOÑO	BALDERRAMA	2	20/05/2023	COOSALUD
RC	1113872211	JERONIMO		RAMIREZ	ROA	2	18/5/2023	COOSALUD

Nota Aclaratoria: Las actas y evidencias fotográficas se anexan en la pestaña #3 de los anexos.

5	Garantizar el personal requerido en la ficha técnica necesario para apoyar el proceso de atención integral de los niños y niñas.	Se garantizó la disponibilidad del personal requerido de acuerdo con la ficha técnica del programa, asegurando el talento humano necesario para apoyar de manera integral el proceso de atención de los niños y niñas beneficiarios del **Jardín Infantil Nocturno Arrullo**. El equipo de trabajo estuvo conformado por: **Talento humano** DIRECTORA DOCENTES 3 AUX PEDAGOGICA 2 NUTRICIONISTA PSICOLOGA PERSONAL COCINA PERSONAL ASEO SECRETARIA • **Directora**, responsable de la coordinación general y el cumplimiento de los lineamientos del convenio. • **3 Docentes**, encargadas del acompañamiento pedagógico y desarrollo de actividades de estimulación y aprendizaje. • **2 Auxiliares Pedagógicas**, apoyo directo en el cuidado y fortalecimiento de procesos formativos.

		• **Nutricionista**, a cargo del diseño, supervisión y seguimiento de las minutas alimentarias y del estado nutricional de los niños. • **Psicóloga**, responsable del acompañamiento psicosocial individual y familiar, fortaleciendo el bienestar emocional. • **Personal de cocina**, encargado de la preparación y distribución adecuada de la alimentación. • **Personal de aseo**, a cargo del mantenimiento de espacios limpios y seguros para la atención. **Secretaria**, encargada de apoyar los procesos administrativos y de registro.

Nota Aclaratoria: Los informes de actividades del personal se anexan en la pestaña # 4 de los anexos.		
6	Realizar encuestas y reuniones con la comunidad para identificar las necesidades específicas de los padres y las expectativas para el cuidado nocturno.	En cumplimiento de la obligación, durante el mes de **marzo** se llevó a cabo la **primera encuesta de satisfacción dirigida a las familias beneficiarias**, con el propósito de conocer su percepción frente a la **calidad del servicio**, la **pertinencia del horario nocturno**, el **acompañamiento pedagógico, nutricional y psicológico**, y la **comunicación entre el jardín y las familias**. Los resultados obtenidos evidencian una **alta satisfacción por parte de los padres de familia**, quienes calificaron el servicio como **bueno y muy bueno**, destacando la **calidez del equipo de trabajo**, la **atención integral brindada a los niños** y la **efectiva comunicación** con el hogar infantil.
Nota aclaratoria: Se anexa informe de encuesta de satisfacción a padres de familias en la pestaña # 5		
7	Implementar un sistema de evaluación del desempeño del personal para asegurar que se mantengan los estándares de calidad	En cumplimiento de la obligación de implementar un sistema de evaluación del desempeño del personal, se informa que durante el mes de marzo se realizó la creación de la herramienta de evaluación, diseñada con el propósito de medir y garantizar el mantenimiento de los estándares de calidad en la prestación del servicio. Dicha herramienta fue socializada con todo el personal, dando a conocer de manera clara los aspectos, criterios e indicadores que serán objeto de evaluación, tales como desempeño laboral, cumplimiento de funciones, trato a los usuarios, trabajo en equipo y adherencia a los lineamientos institucionales. Así mismo, se estableció que la aplicación de la evaluación iniciará en el mes siguiente, bajo un cronograma de periodicidad bimensual, lo cual permitirá contar con el tiempo suficiente para realizar un proceso de valoración integral de las capacidades,

		competencias y desempeño de todo el personal.
NOTAS ACLARATORIAS: Se anexa herramienta de evaluación de desempeño y acta de socialización al talento humano. En la pestaña #6		
8	Las demás actividades para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Como parte de las acciones complementarias necesarias para garantizar la adecuada ejecución del servicio, se adelantó la articulación con el Cuerpo de Bomberos, con el propósito de gestionar la visita técnica y la obtención del certificado de seguridad y riesgos. Esta gestión permite validar las condiciones de seguridad de la infraestructura, identificar posibles riesgos y asegurar la implementación de medidas preventivas, contribuyendo a la protección integral de los niños y niñas atendidos, conforme a los lineamientos normativos vigentes.
NOTAS ACLARATORIAS: Se anexa solicitud de visita #7		

Elaboro: responsable del servicio: Angela Alzate Cardenas

Lucelly Rios. R.

HOGAR INFANTIL VECINAL LAS ARDILLITAS
NIT 891903452-4
LUCELLY RIOS RIOS
Representante Legal